ACTA N° 209

FECHA: Fusagasugá, 14 de octubre del 2021.

HORA: 10:30 a.m. - 11:30 a.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar San José Saramita.

TEMA: Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19.

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial.
2. Organización de la actividad en el salón de Terapia Ocupacional.
3. La actividad dio inicio a las 10:30 a.m. finalizo a las 11:30 a.m.
4. Despedida.

DESARROLLO:

En el marco de la ejecución del convenio 7458 de 2021 se realizó socialización al talento humano sobre el Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19 y su apropiación en la comunidad de cuidado hogar san José Saramita.

Desde el área de gestión ambiental se da a conocer de este protocolo direccionado desde la secretaria distrital de integración social en cumplimiento a la resolución 666 del 2020, dando a conocer que en la unidad operativa es importante tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ✓ Ubicar contenedor(es) y bolsa(s) para la separación de los residuos.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

Dentro del protocolo se identifica que existen dos tipos de generación de residuos:
La primera generación de residuos corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los funcionarios, contratistas y participantes para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.
La segunda generación de residuos corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los participantes con posible contagio o contagio confirmado por COVID-19 para prevenir el riesgo de contagiar a más personas.

En la primera generación de residuos se establece lo siguiente:
Ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

- ✓ Se deberá disponer de un contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos, podrán tomar una caneca del baño, siempre y cuando el mismo haya sido deshabilitado en cumplimiento al distanciamiento social, adelantado por cada unidad operativa y/o administrativa. (Mínimo un contenedor por piso).
- ✓ El contenedor se deberá ubicar a la entrada del baño y deberá estar rotulado con el rótulo establecido.

- ✓ Este contenedor debe contener doble bolsa color negro, la bolsa externa se debe marcar con las palabras "COVID-19" preferiblemente con cinta de enmascarar y marcador.

Recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

- ✓ La recolección de estos residuos debe realizarse por el personal de aseo utilizando los elementos de protección personal.
- ✓ El personal de aseo deberá realizar un recorrido único y exclusivo para la recolección de estos residuos. (La bolsa NO debe ser abierta por el personal de la unidad operativa ni por los recuperadores de oficio).
- ✓ Estos residuos deberán ser almacenados en el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de la unidad operativa, en el contenedor dispuesto para el almacenamiento temporal.
- ✓ La entrega de estos residuos, sólo se realizará a la empresa de aseo encargada de la zona donde se encuentra la unidad operativa; y en los horarios o frecuencias establecidas por la misma.
- ✓ Una vez finalizado el proceso, se debe hacer el respectivo lavado de manos por parte del personal que realiza dicha actividad.

Limpieza y desinfección de los contenedores para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

Se deberá realizar el lavado y la limpieza de los contenedores y del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, cada vez que se haga el retiro de la bolsa

para su disposición final de acuerdo a los protocolos establecidos por el hogar San Jose Saramita.

Para la segunda generación de residuos se establece lo siguiente:

Ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP que han sido usados por participantes con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19.

- ✓ Se deberá disponer de un contenedor en buen estado, color rojo tipo pedal para la correcta separación de estos residuos, el contenedor deberá estar rotulado con el rótulo establecido.
- ✓ los contenedores deberán estar ubicados de manera tal que no sea un riesgo de contagio para los funcionarios, contratistas y/o participantes de la entidad.
- ✓ Estos contenedores deberán estar ubicados en las zonas adoptadas y establecidas para el aislamiento de participantes.
- ✓ Cada unidad operativa deberá tener una bolsa de color rojo, para la disposición de los residuos para cada contenedor. La bolsa se debe marcar con el rótulo establecido.

Recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos de EPP que han sido usados por participantes con posible contagio o contagio confirmado de COVID 19.

- ✓ En el contenedor dispuesto para estos residuos (rojo), sólo se deberán depositar los elementos de protección personal como guantes y tapabocas utilizados por los participantes contagiados por el COVID-19 y por los profesionales que realizan actividades de cuidado de estos participantes.

- ✓ La recolección de estos residuos debe realizarse por el personal de aseo utilizando los elementos de protección personal. (Guantes y tapabocas).
- ✓ Se debe hacer con extremo cuidado de no entrar en contacto con los residuos depositados dentro de la bolsa roja y el personal de aseo deberá realizar doble nudo a la bolsa.
- ✓ El personal de aseo deberá realizar un recorrido único y exclusivo para la recolección de estos residuos.
- ✓ Recuerda que a la bolsa roja se le deberá hacer doble nudo, y no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio y tampoco por el personal de aseo de la entidad
- ✓ Si la unidad operativa es generadora de residuos hospitalarios, estos residuos deberán ser dispuestos en el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos y ser entregados a la empresa gestora autorizada.
- ✓ Deberán garantizar el almacenamiento de estas bolsas con los residuos en un contenedor rojo hermético rotulado, con el rotulo establecido, este contenedor deberá ubicarse en el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de la unidad operativa aislados de los demás contenedores, donde solo el personal de aseo, puedan tener contacto con este contenedor, asimismo la zona de ubicación del contenedor deberá estar señalizada y sobre una estiba.
- ✓ La entrega de estos residuos deberá ser gestionada y dispuesta con empresas gestoras autorizadas, con articulación previa al área de apoyo logístico – grupo de servicios públicos (si aplica).
- ✓ Para las unidades operativas tercerizadas o propias pero que el área de apoyo logístico – grupo de servicios públicos no les paga el servicio de aseo, los responsables de estas unidades operativas deberán garantizar las acciones

respectivas para la disposición de estos residuos con las empresas gestoras autorizadas.

Limpieza y desinfección de los contenedores que han sido usados por participantes con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19.

Se deberá realizar el lavado y la limpieza de los contenedores y del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, cada vez que se haga el retiro de la bolsa para su disposición final de acuerdo a los protocolos establecidos por el hogar San José Saramita.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

REGISTRO FOTOGRAFICO







CONVOCATORIA: No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Elia Edit Mendoza Aviléz.	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	
Juan David Sánchez Martínez	Técnico ambiental	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	

Anexo: evidencia fotográfica

Elaboró: Juan David Sánchez Martínez – Técnico Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 4

Tema: Protocolo disposicion de los residuos de los EPP en el marco de la pandemia COVID 19 Lugar: Salón de Terapia Ocupacional Fecha y hora: 14/10/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	LEIDY JOHANA GONZALEZ	52492409	Comunidad de cuidado Hogar san jose sdramita	farmacia	—	3124225722	
2	Jazmin Suarez	1069733691	comunidad de cuidado Hogar sanjose sdramita	TARCHIVO	—	3132038842	Jazmin Suarez
3	Gladys Gonzalez	39611073	comunidad de cuidado Hogar sanjose sdramita	1756	—	3214319992	Gladys6
4	Sandra Patiño	53925099	Comunidad de cuidado hogar San Jose de sdramita	A.S.6	—	3224086679	SandraP
5	Maria Eugenia Bayas	32276556	comunidad de cuidado	AS6		3172893377	Maria
6	Nuvia Camargo	52473817	Comunidad de cuidador hogar San Jose Sdramita	AS6	—	3142471830	Nuvia
07	Andres Congrey	1069743594	Comunidad de cuidado hogar San Jose Sdramita	Cocina	—	3214222649	
08	Ruth Rico Mira	57'325732	comunidad de Hogar San jose Sdramita	cocina	—	3213110035	
09	Jessica Suarez	1072496066	comunidad de cuidado hogar san jose de sdramita	cocina	—	3208364977	Jessica Suarez
10	Desy Fiero Morales	1072845201	comunidad de cuidado hogar San Jose Sdramita	Aux. enfermeria	desitafiero14@hotmail.com	3187686972	Desy Fiero

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: Protocolo disposicion de los Residuos de EPP en el marco de la pandemia COVID 19 Lugar: Salón de Terapia Ocupacional Fecha y hora: 14/10/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Leydi [illegible]	30972322	comunidad de cuidados Hogar San José Soacha	Aux gastronomia	———	3117587390	Leydi
12	Viviana Gomez	1069741826	comunidad de cuidado Hogar san jose	AS. Adm.	— o —	3058996750	Viviana G
13	Maria Farales	1078828440	Comunidad de cuidado Hogar San Jose Jaramita	Aux cocina	———	3234967835	Maria
14	Dayana Riaño	1000330233	comunidad de cuidado Hogar San Jose Jaramita	AS 6	———	3208302964	Chabon
15	Sergio Sanchez	1069760616	comunidad de cuidado Hogar San Jose Soacha	Aux Cocina	———	3196989140	Sergio
16	Olga Lucia Parada	1069852694	comunidad de cuidado san jose Jaramita	AUX SG	———	3212241966	
17	Alexa Sanchez	1069741902	comunidad de cuidado San jose Soacha	AUX SG	———	3102307404	
18	WILMER RUIZ	79618164	mely mw 625@ hotmail.com	AUX ENF	———	3102892220	
19	Nuvia Camargo	52473814	comunidad de cuidados Hogar San José	AS6	— o —	3142478830	
20	Alejandra leon	1069744475	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose J.	COCINA		3214020605	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.